

**Operadora Inbursa de Fondos  
de Inversión, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero Inbursa  
(Subsidiaria de Grupo Financiero  
Inbursa, S. A. B. de C. V.)**

Estados financieros por los años  
que terminaron el 31 de diciembre  
de 2024 y 2023, e Informe de los  
auditores independientes del 21 de  
marzo de 2025



**Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero Inbursa**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros 2024 y 2023**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Estados de valuación de cartera de inversión	4
Estados de situación financiera	7
Estados de resultados	8
Estados de cambios en el capital contable	9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S. A. de C. V., Grupo Financiero Inbursa**

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S. A. de C. V., Grupo Financiero Inbursa (la "Operadora"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de valuación de la cartera, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios (las "Disposiciones").

### ***Fundamentos de la opinión***

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Otro asunto***

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.



## ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

## ***Comisiones y tarifas cobradas***

Los ingresos que se derivan de servicios de administración y de distribución de los Fondos de Inversión, se registran conforme se devengan, de acuerdo con los contratos celebrados y aplicando las comisiones fijadas en los prospectos de información al público inversionista de cada uno de los Fondos de Inversión que la Operadora administra.

Las comisiones por administración y distribución de los Fondos de Inversión representan el 100% del total de las comisiones y tarifas cobradas por la Operadora. Por lo que la integridad y exactitud de las comisiones por administración y distribución tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Operadora.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2024 enfocados a la integridad de las comisiones por administración y distribución a través del cotejo del total de series accionarias de los Fondos de Inversión que la Operadora administra, sujetas al pago de una comisión de administración o de distribución así como la valuación de las comisiones cobradas por los mencionados conceptos mediante el recálculo de la mismas, cotejando el importe de los activos netos empleados como base de cálculo contra los montos confirmados por el proveedor de servicios contables y de valuación de los Fondos de Inversión (GAF Operadora, S. A. de C. V. Operadora Limitada de Fondos de Inversión ("GAF")), y multiplicando dicha base por porcentaje de comisión aplicable, este último cotejado contra los porcentajes establecidos en los prospectos de información al público inversionista de los Fondos de Inversión.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

## ***Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Operadora en relación con los estados financieros***

La Administración de la Operadora es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Operadora de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Operadora o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Operadora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Operadora.

## ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Operadora.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Administración, de la base contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Operadora para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Operadora deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Operadora en relación con, entre otras cuestiones, la planeación, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Operadora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno de la Operadora, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Deborah Nathali Bravo Palomares  
Registro de la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18913  
Ciudad de México, México  
21 de marzo de 2025



**Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S. A. de C. V.,**  
**Grupo Financiero Inbursa**  
 Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
 Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## Estados de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(En miles de pesos, excepto por los precios de las acciones que se presentan en pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	2024	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
						Cantidad de títulos liquidados						
<b>Instrumentos financieros negociables</b>												
99% Inversión de títulos de deuda												
Títulos gubernamentales												
BANOBRA	25021	I	-	-	106,562,500	106,562,500	-	\$ 0.938416	\$ 100,000	\$ 0.996356	\$ 106,174	13
BANOBRA	24534	I	-	-	430,312,250	430,312,250	-	0.999445	430,073	0.999435	430,069	2
BANOBRA	25012	I	-	-	105,676,361	105,676,361	-	0.946285	100,000	0.998029	105,468	7
CETES	250403	BI	-	-	15,000,000	15,000,000	-	9.503681	142,555	9.748909	146,234	93
CETES	250123	BI	-	-	10,000,000	10,000,000	-	9.743845	97,438	9.936264	99,363	23
CETES	250430	BI	-	-	5,000,000	5,000,000	-	9.559087	47,795	9.679917	48,399	120
CETES	250416	BI	-	-	30,000,000	30,000,000	-	9.505365	285,161	9.713977	291,419	106
					<u>702,551,111</u>	<u>702,551,111</u>			<u>1,203,022</u>		<u>1,227,126</u>	
1% Títulos Certificados Bursátiles												
AMX	23-3	93	-	-	150,000	150,000	-	100.000000	15,000	100.211964	15,032	105
FORTALE	23	93	-	-	250,000	250,000	-	100.000000	25,000	100.871772	25,218	674
AMX	0129	91	-	-	2,000	2,000	-	9,982.300000	19,965	10,363.436752	20,727	1,483
GCARSO	24	91	-	-	1,000,000	1,000,000	-	100.000000	100,000	100.582758	100,583	875
CIE	24	91	-	-	1,250,000	1,250,000	-	100.000000	125,000	100.920929	126,151	926
BINBUR	24	91	-	-	300,000	300,000	-	100.000000	30,000	100.274466	30,082	969
MFRISCO	24-3	91	-	-	3,600,000	3,600,000	-	100.000000	360,000	101.316987	364,741	961
MFRISCO	24	91	-	-	700,000	700,000	-	50.000000	35,000	50.581081	35,407	237
MFRISCO	24-2	91	-	-	1,750,000	1,750,000	-	100.000000	175,000	101.288768	177,255	597
GCARSO	00724	91	-	-	1,050,000	1,050,000	-	100.000000	105,000	100.626221	105,658	70
					<u>10,052,000</u>	<u>10,052,000</u>			<u>989,965</u>		<u>1,000,854</u>	
Total títulos para negociar					<u>712,603,111</u>	<u>712,603,111</u>	<u>-</u>		<u>2,192,987</u>		<u>2,227,980</u>	
<b>Inversiones permanentes en acciones:</b>												
11% Fondos de inversión de deuda:												
DINBUR 1	A	51	-	mxAAAf	2,000,000	2,000,000	2,000,000	0.8625250	1,725	20.409076	40,818	-
DINBUR 2	A	51	-	mxAAAf	200,000	200,000	200,000	13.9385410	2,788	43.675122	8,735	-
INBUMAX	A	51	-	mxAAAf	100,000	100,000	100,000	9.9999640	1,000	13.024606	1,302	-
INBUREX	A	52	-	mxA+f	100,000	100,000	100,000	27.4670840	2,747	37.677779	3,768	-
DINBUR 3	A	51	-	mxAA+f	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.0002720	1,000	19.293622	19,294	-
					<u>3,400,000</u>	<u>3,400,000</u>	<u>3,400,000</u>		<u>9,260</u>		<u>73,917</u>	



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	2024	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
						Cantidad de títulos liquidados						
<b>2% Fondos de inversión de renta variable:</b>												
INBURSA	A	52	-	-	200,000	200,000	200,000	1.9856030	397	211.925820	42,385	-
INBUMEX	A	52	-	-	100,000	100,000	100,000	9.9999000	1,000	17.511415	1,751	-
IBUPLUS	A	52	-	-	100,000	100,000	100,000	9.9999000	1,000	67.830940	6,783	-
INBUINT	A	52	-	-	100,000	100,000	100,000	10.0000000	1,000	13.990419	1,399	-
					<u>500,000</u>	<u>500,000</u>	<u>500,000</u>		<u>3,397</u>		<u>52,318</u>	
<b>3% Fondos de inversión de capitales:</b>												
SINCA	A				1,000,000	1,000,000	-	83.7276400	83,728	401.125429	401,126	-
<b>Inversión en instrumentos de patrimonio neto:</b>												
<b>69% Fondos de inversión de renta variable:</b>												
INBURSA	B-3	52	-	-	1,799,990	1,799,990	399,800,000	1.985713	3,574	211.925811	381,464	-
IBUPLUS	B	52	-	-	18,264,296	18,264,296	1,499,900,000	59.795366	1,092,120	67.831058	1,238,887	-
DINBUR	1-B	52	-	-	15,021	15,021	-	19.951699	300	20.409076	307	-
					<u>20,079,307</u>	<u>20,079,307</u>	<u>1,899,700,000</u>		<u>1,095,994</u>		<u>1,620,658</u>	
<b>15% Fondo de inversión de capitales:</b>												
SINCA	B				4,301,887	4,301,887	-	6.335527	27,255	401.125429	1,725,596	-
<b>Total de inversiones permanentes en acciones</b>					<u>29,281,194</u>	<u>29,281,194</u>	<u>1,903,600,000</u>		<u>\$ 1,219,634</u>		<u>\$ 3,873,615</u>	
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	2023	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
						Cantidad de títulos liquidados						
<b>Instrumentos financieros negociables</b>												
<b>99% Inversión de títulos deuda</b>												
<b>Títulos gubernamentales</b>												
BANOBRA	24014	I	-	-	104,737,500	104,737,500	-	\$ 0.954768	\$ 100,000	\$ 0.998735	\$ 104,605	4
BANOBRA	24012	I	-	-	88,239,712	88,239,712	-	0.998733	88,128	0.999363	88,184	2
BANOBRA	24185	I	-	-	26,439,458	26,439,458	-	0.945556	25,000	0.962031	25,436	124
BANOBRA	24315	I	-	-	27,188,125	27,188,125	-	0.919519	25,000	0.936015	25,448	215
CETES	240125	BI	-	-	16,500,000	16,500,000	-	9.457107	156,042	9.922549	163,722	25
CETES	240222	BI	-	-	28,000,000	28,000,000	-	9.470604	265,177	9.837358	275,446	53
CETES	241128	BI	-	-	5,000,000	5,000,000	-	8.841783	44,209	9.061254	45,306	333
CETES	240502	BI	-	-	5,000,000	5,000,000	-	9.442035	47,210	9.628902	48,145	123
CETES	240321	BI	-	-	40,000,000	40,000,000	-	9.451007	378,040	9.753338	390,134	81
CETES	241017	BI	-	-	10,000,000	10,000,000	-	8.944975	89,450	9.169146	91,691	291
CETES	240516	BI	-	-	10,000,000	10,000,000	-	9.475586	94,756	9.588402	95,884	137
CETES	240307	BI	-	-	5,000,000	5,000,000	-	9.743993	48,720	9.795276	48,976	67
					<u>366,104,795</u>	<u>366,104,795</u>	<u>-</u>		<u>1,361,732</u>		<u>1,402,977</u>	
<b>1% Títulos Certificados Bursátiles</b>												
GCARSO	00823	93	-	-	2,500,000	2,500,000	-	100.000000	250,000	100.130102	250,325	80
MFRISCO	00223	93	-	-	1,000,000	1,000,000	-	100.000000	100,000	101.592597	101,593	226
MFRISCO	22	91	-	-	500,000	500,000	-	100.141778	50,071	100.448332	50,224	291
FORTALE	23	91	-	-	250,000	250,000	-	100.000000	25,000	100.871168	25,218	1,040
AMX	23-3	91	-	-	150,000	150,000	-	100.000000	15,000	100.159669	15,024	471
					<u>4,400,000</u>	<u>4,400,000</u>	<u>-</u>		<u>440,071</u>		<u>442,384</u>	
<b>Total títulos para negociar</b>					<u>370,504,795</u>	<u>370,504,795</u>	<u>-</u>		<u>1,801,803</u>		<u>1,845,361</u>	
<b>Inversiones permanentes en acciones:</b>												
<b>11% Fondos de inversión de deuda:</b>												
DINBUR 1	A	51	-	mxAAAf	2,000,000	2,000,000	2,000,000	0.8625250	1,725	18.525930	37,052	-
DINBUR 2	A	51	-	mxAAAf	200,000	200,000	200,000	13.9385410	2,788	39.632045	7,926	-
INBUMAX	A	51	-	mxAAAf	100,000	100,000	100,000	9.9999640	1,000	11.688597	1,169	-
INBUREX	A	52	-	mxA+f	100,000	100,000	100,000	27.4670840	2,747	35.085904	3,509	-
DINBUR 3	A	51	-	mxAA+f	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1.0002720	1,000	17.640049	17,640	-
					<u>3,400,000</u>	<u>3,400,000</u>	<u>3,400,000</u>		<u>9,260</u>		<u>67,296</u>	



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	2023		Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
						Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión					
2% Fondos de inversión de renta variable:												
INBURSA	A	52	-	-	200,000	200,000	200,000	1.9856030	397	227.835189	45,567	-
INBUMEX	A	52	-	-	100,000	100,000	100,000	9.9999000	1,000	19.896909	1,990	-
IBUPLUS	A	52	-	-	100,000	100,000	100,000	9.9999000	1,000	69.201366	6,920	-
INBUINT	A	52	-	-	<u>100,000</u>	<u>100,000</u>	<u>100,000</u>	10.0000000	<u>1,000</u>	11.052300	<u>1,106</u>	-
					500,000	500,000	500,000		3,397		55,583	
3% Fondos de inversión de capitales:												
SINCA	A				1,000,000	1,000,000	-	83.7276400	83,728	344.764016	344,763	-
Inversión en instrumentos de patrimonio neto:												
69% Fondos de inversión de renta variable:												
INBURSA	B-3	52	-	-	1,799,990	1,799,990	399,800,000	1.985713	3,574	227.835179	410,101	-
IBUPLUS	B	52	-	-	<u>18,264,296</u>	<u>18,264,296</u>	<u>1,499,900,000</u>	59.795366	<u>1,092,120</u>	69.201484	<u>1,263,916</u>	-
					20,064,286	20,064,286	1,899,700,000		1,095,694		1,674,017	
15% Fondo de inversión de capitales:												
SINCA	B				<u>4,301,887</u>	<u>4,301,887</u>	-	6.335527	<u>27,255</u>	344.764016	<u>1,483,136</u>	-
Total de inversiones permanentes en acciones					<u>29,266,173</u>	<u>29,266,173</u>	<u>1,903,600,000</u>		<u>\$ 1,219,334</u>		<u>\$ 3,624,795</u>	

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a las sociedades operadoras de Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objetos de inversión efectuadas por la Operadora durante el periodo antes mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv)”.

  
 Rafael Mendoza Briones  
 Director General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.





**Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero Inbursa**  
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(En miles de pesos)

	Notas	2024	2023
Comisiones y tarifas cobradas	7	\$ 580,915	\$ 543,197
Comisiones y tarifas pagadas		<u>(261,946)</u>	<u>(243,319)</u>
Ingresos por servicios		318,969	299,878
Margen integral de financiamiento	5	236,081	190,603
Otros ingresos de la operación		(1,155)	2,637
Gastos de administración		<u>(7,874)</u>	<u>(6,712)</u>
Resultado de la operación		546,021	486,406
Participación en el resultado neto de otras entidades	6	<u>248,520</u>	<u>371,198</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad		794,541	857,604
Impuestos a la utilidad	9	<u>108,240</u>	<u>176,457</u>
Resultado neto		<u>\$ 686,301</u>	<u>\$ 681,147</u>

"Los presentes estados de resultado se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a las sociedades operadoras de Fondos de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Operadora durante los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe".

"Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)".

  
Rafael Mendoza Briones  
Director General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



## Estados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital Ganado	Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	
Saldos al 1 de enero de 2023	\$ 23,938	\$ 4,449	\$ 4,433,987	\$ 4,462,374
Resultado neto	-	-	681,147	681,147
Saldos al 31 de diciembre de 2023	23,938	4,449	5,115,134	5,143,521
Resultado neto	-	-	686,301	686,301
Saldos al 31 de diciembre de 2024	\$ 23,938	\$ 4,449	\$ 5,801,435	\$ 5,829,822

“Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a las sociedades operadoras de Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Operadora durante los periodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

  
Rafael Mendoza Briones  
Director General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero Inbursa**  
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(En miles de pesos)

	2024	2023
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 794,541	\$ 857,604
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Participación en el resultado neto de otras entidades	<u>(248,520)</u>	<u>(371,198)</u>
	546,021	486,406
Actividades de operación en partidas de operación:		
Cambios en inversiones en instrumentos financieros	(382,619)	(377,754)
Cambios en cuentas por cobrar	1,024	(416)
Cambios en otras cuentas por pagar	(24,142)	21,950
Pagos de impuestos a la utilidad	<u>(140,190)</u>	<u>(130,129)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	94	57
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	94	57
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>861</u>	<u>804</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 955</u>	<u>\$ 861</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades operadoras de Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salida de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Operadora durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad del directivo que los suscribe”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proyectara periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)”.

  
 Rafael Mendoza Briones  
 Director General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero Inbursa**  
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

## **Notas a los estados financieros**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(En miles de pesos)

### **1. Actividad y entorno económico regulatorio**

Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S. A. de C. V., Grupo Financiero Inbursa (la “Operadora”) es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Fondos de Inversión (“LFI”), la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), así como con las normas prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión” o la “CNBV”). Su actividad principal es la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones y de manejo de la cartera de valores de los Fondos de Inversión que administra.

La Operadora es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S. A. B. de C. V. y sus actividades incluyen el control mayoritario de las acciones serie “A” de los Fondos de Inversión que se indican en la Nota 6.

La Operadora no cuenta con personal propio, la administración y control de sus operaciones se realiza a través de servicios que les proporcionan partes relacionadas pertenecientes al Grupo Financiero, por lo que la Operadora no está sujeta al pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

De conformidad con lo establecido en la LFI, la Operadora es responsable ante los Fondos de Inversión que administra y ante terceras personas, por cualquier reclamación que se derive en el ejercicio de sus funciones como consecuencia de negligencia o dolo. Asimismo, las multas administrativas que en su caso se llegaran a imponer a dichos Fondos de Inversión deberán ser cubiertas por la Operadora cuando sean atribuibles a ella.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Operadora administra los siguientes Fondos de Inversión:

- 1 Fondo de Dinero Inbursa, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“DINBUR 1”),
- 2 Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“DINBUR 2”),
- 3 Dinbur 3, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“DINBUR 3”),
- 4 Inburex, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“INBUREX”),
- 5 Inbumax, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (“INBUMAX”),
- 6 Fondo Inbursa, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (“INBURSA”),
- 7 Ibuplus, S. A. de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“IBUPLUS”), y
- 8 Inburmex, S. A. de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable (“INBUMEX”),
- 9 Inbuinter, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (“INBUINT”),
- 10 Sinca Inbursa, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Capitales (“SINBUR”).

### **2. Bases de presentación**

**Unidad monetaria de los estados financieros** – Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es 20.83% y 19.83% respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de 4.50% y 4.66%, respectivamente.



*Negocio en marcha* - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que el Operadora Inbursa de Fondos de Inversión continuará operando como negocio en marcha.

*Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros* - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (en miles de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

### 3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en la Operadora, las cuales se describen en la Nota 4 la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

#### a. *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizadas por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Operadora y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

##### *Evaluación del modelo de negocio*

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en Instrumentos Financieros Negociables ("IFN") de acuerdo con el modelo de negocio de la Operadora, el cual consiste en gestionar la liquidez en el corto plazo mediante inversiones en fondos de inversión.

##### *Medición a valor razonable de instrumentas financieros*

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

La Operadora considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiera. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de Precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros de la Operadora que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.



La Operadora continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

#### *Estimación preventiva para riesgos crediticios*

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por la Operadora basadas en diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

#### *Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones*

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

#### *Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos*

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Operadora reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado de situación financiera consolidado. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:



- a. Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;
- b. Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

#### *Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias*

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros cuando la Operadora tiene una obligación que debe reconocerse porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación. Cuando una provisión se mide utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de esos flujos de efectivo.

La Operadora estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente. Se requiere un juicio significativo para realizar estas estimaciones y los pasivos finales que reconozca la Operadora pueden, en última instancia, ser mayormente diferentes.

#### *Uso de estimaciones*

La preparación de los estados financieros de la Operadora requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

#### **4. Resumen de las políticas contables materiales**

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables (los “Criterios Contables”) prescritos por la Comisión en las “Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales y requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Operadora se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Operadora.



Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Operadora en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

**Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - A partir del 1 de enero de 2008, la Operadora suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

**Registro de operaciones** - Las operaciones con valores, por cuenta propia, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

**Valuación de instrumentos financieros** - Para determinar el valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Operadora utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

**Efectivo y equivalentes de efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en instrumentos financieros a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor.

El efectivo se deberá mantener valuado a su valor nominal, mientras que los equivalentes de efectivo deberán evaluarse a su valor razonable.

Los instrumentos financieros de alta liquidez deben evaluarse con base en lo establecido en las normas sobre instrumentos financieros, de acuerdo con el modelo de negocio que corresponda a cada tipo de instrumento.

#### ***Inversiones en instrumentos financieros negociables*** –

Son aquellas inversiones en instrumentos financieros que la Operadora tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Operadora como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio.

El resultado por valuación de los instrumentos financieros negociables se reconoce en los resultados del ejercicio. Cualquier cambio asociado al riesgo crédito del instrumento es reconocido inmediatamente en resultados, en congruencia con el objetivo del modelo de negocio de esta categoría contable, el cual tiene como principio la obtención de utilidades por cambios en el precio y no en la recolección de flujos de efectivo contractuales hasta el vencimiento del instrumento financiero.

**Otras cuentas por cobrar** - La Operadora tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente, excepto aquellas que se pacten a un plazo mayor a 90 días naturales, en donde la reserva será de acuerdo con su grado de irrecuperabilidad.



**Inversiones permanentes** - Las inversiones permanentes en subsidiarias y asociadas (fondos de inversión en instrumentos de deuda y renta variable), inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición y posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de la inversión, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación de la Operadora en el resultado de las subsidiarias y asociadas se presenta por separado en el estado de resultados dentro del rubro de "participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas".

**Impuesto a la utilidad** - El impuesto sobre la renta ("ISR") se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

La Administración de la Operadora registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

**Provisiones** - Se reconoce una provisión cuando la Operadora tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Reconocimiento de ingresos y gastos** - La Operadora registra sus ingresos de la siguiente forma:

- Ingresos por servicios prestados a los Fondos de Inversión, calculándose sobre el promedio diario de los activos netos de los Fondos de Inversión. Estos ingresos se presentan en el estado de resultados integral en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".
- Los ingresos y gastos que se derivan de servicios administrativos se registran conforme se devengan, de acuerdo con los contratos celebrados con sus clientes y proveedores.

**Servicios de distribución y gastos** - Los egresos pagados por servicios de distribución y codistribución se determinan aplicando un porcentaje igual a la cuota de servicios de administración de activos que los Fondos de Inversión pagan a la Operadora (como se menciona en el inciso anterior) sobre el promedio mensual de activos de las acciones efectivamente distribuidas. Estos egresos se presentan en el estado de resultados en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas".

**Reconocimiento y baja de activos financieros** - La Operadora evalúa en qué medida se retienen o no los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo, para determinar si existe o no transferencia de propiedad en una operación. En aquellas operaciones en las que se determina que existe transferencia de propiedad de los activos financieros, se considera que el cedente no mantiene el control y ha cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios sobre los activos financieros transferidos y, por lo tanto, el cedente reconoce la salida de los activos financieros correspondientes de sus estados financieros y reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación.

**Estado de flujos de efectivo** - Conforme a lo establecido en el criterio D-5 de las Disposiciones aplicables a la Operadora, el estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Operadora para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que la Operadora utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.



El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Operadora y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

**Cuentas de orden** - Se presentan eventos que de acuerdo con la definición de activos, pasivos y capital contable no se incluyen dentro de dichos conceptos en el balance general, tales como el capital social autorizado y acciones emitidas, así como aquellas cuentas de registro que marcan las disposiciones legales aplicables.

## 5. Inversiones en instrumentos financieros negociables

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Instrumentos financieros negociables ("IFN") se integran como sigue:

	2024			Total
	Valor en libros títulos sin restringir	Valor en libros títulos restringidos	Incremento por valuación	
Instrumentos financieros de capital	\$ 2,192,987	\$ -	\$ 34,993	\$ 2,227,980

  

	2023			Total
	Valor en libros títulos sin restringir	Valor en libros títulos restringidos	Incremento por valuación	
Instrumentos financieros de capital	\$ 1,801,803	\$ -	\$ 43,558	\$ 1,845,361

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los plazos a los que se encuentran pactadas estas inversiones en instrumentos financieros son los siguientes:

	2024				Total
	Menos de 1 mes	Menos de 3 meses	Mes de 3 meses	Sin plazo fijo	
Instrumentos financieros de capital	2,192,987	-	34,993	-	2,227,980

  

	2023				Total
	Menos de 1 mes	Menos de 3 meses	Mes de 3 meses	Sin plazo fijo	
Instrumentos financieros de capital	1,801,803	-	43,558	-	1,845,361

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Operadora reconoció en el margen integral de financiamiento los ingresos por valuación a valor razonable, ingresos por intereses y por compraventa de inversiones en instrumentos financieros, como sigue:

	2024	2023
Resultado por valuación a valor razonable	\$ (17,143)	\$ (308)
Ingresos por intereses, neto	105,255	9,561
Resultado por compraventa de valores, neto	147,969	181,350
Total	\$ 236,081	\$ 190,603



## Deterioro de los activos financieros

Dado que las inversiones en instrumentos financieros de la posición de la Operadora están clasificadas como instrumentos financieros negociables su efecto por riesgo de crédito ya se encuentra reconocido en el resultado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los instrumentos financieros a valor razonable son las siguientes:

Calificación (mex)	2024	2023
mxA-1+	90%	28%
mxAAA	-	11%
Otras	10%	61%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

## 6. Inversiones permanentes

a. *Integración* – Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes:

	2024			
	01 de enero de 2024	Otros movimientos	Participación en resultados	31 de diciembre de 2024
DINBUR 1	\$ 37,052	\$ -	\$ 3,766	\$ 40,818
DINBUR 2	7,926	-	809	8,735
DINBUR 3	17,640	-	1,654	19,294
INBUMAX	1,169	-	134	1,303
INBURSA	45,567	-	(3,182)	42,385
SINCA A	344,763	-	56,362	401,125
IBUPLUS	6,920	-	(137)	6,783
INBURMEX	1,990	-	(239)	1,751
INBUREX	3,509	-	259	3,768
INBUINT	1,106	-	294	1,400
SINCA B	1,483,136	-	242,460	1,725,596
INBURSA B3	410,101	-	(28,637)	381,464
IBUPLUS B	1,263,916	-	(25,030)	1,238,886
DINBUR 1B	-	300	7	307
	<u>\$ 3,624,795</u>	<u>\$ 300</u>	<u>\$ 248,520</u>	<u>\$ 3,873,615</u>

  

	2023			
	01 de enero de 2024	Otros movimientos	Participación en resultados	31 de diciembre de 2024
DINBUR 1	\$ 33,543	\$ -	\$ 3,509	\$ 37,052
DINBUR 2	7,170	-	756	7,926
DINBUR 3	15,803	-	1,837	17,640
INBUMAX	1,045	-	124	1,169
INBURSA	39,079	-	6,488	45,567
SINCA A	319,841	-	24,922	344,763
IBUPLUS	6,009	-	911	6,920
INBURMEX	1,666	-	324	1,990
INBUREX	3,195	-	314	3,509
INBUINT	1,105	-	1	1,106
SINCA B	1,375,924	-	107,212	1,483,136
INBURSA B3	351,706	-	58,395	410,101
IBUPLUS B	1,097,511	-	166,405	1,263,916
	<u>\$ 3,253,597</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 371,198</u>	<u>\$ 3,624,795</u>



- b. **Participación accionaria** - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Operadora participa en el capital mínimo fijo (serie A) de los siguientes Fondos de Inversión, en los siguientes porcentajes:

Nombre	Clave	Porcentaje 2024	Porcentaje 2023
Fondo de Dinero Inbursa, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	DINBUR 1	100%	100%
Fondo de Dinero Empresarial Inbursa, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	DINBUR 2	100%	100%
Dinbur 3, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	DINBUR 3	100%	100%
Fondo Inbursa, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable	INBURSA	100%	100%
Ibuplus, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable	IBUPLUS	100%	100%
Inbumax, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	INBUMAX	100%	100%
Inburex, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda	INBUREX	100%	100%
Inburmex, S.A de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable	INBUMEX	100%	100%
Inbuinter, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable	INBUINT	100%	100%
Sinca Inbursa, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Capitales	SINCA	7.0985%	7.0985%

El detalle de las inversiones se presenta en el estado de valuación de cartera de inversión.

## 7. Partes relacionadas

A continuación, se presenta la información de las operaciones realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023

### a. *Saldos y operaciones*

	2024	2023
Cuentas por cobrar con partes relacionadas:		
DINBUR 1	\$ 6,065	\$ 5,061
DINBUR 2	340	221
DINBUR 3	100	95
INBURSA	17,320	18,051
INBUREX	1,479	1,555
IBUPLUS	16,997	17,568
INBUMAX	4,751	3,731
INBURMEX	146	349
INBUINT	10,747	8,761
Total	<u>\$ 57,945</u>	<u>\$ 55,392</u>



	2024	2023
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar:		
Inversora Bursátil, S. A. de C. V., Casa de Bolsa (Casa de Bolsa)	\$ 553	\$ 1,333
Inmobiliaria Inbursa	-	-
Banco Inbursa, S. A. de C. V., Institución de Banca Múltiple (Banco Inbursa)	<u>142</u>	<u>102</u>
Total	<u>\$ 695</u>	<u>\$ 1,435</u>
	2024	2023
Operaciones:		
Ingresos:		
Comisiones y tarifas cobradas:		
DINBUR 1	\$ 56,088	\$ 50,379
DINBUR 2	2,618	1,989
DINBUR 3	1,003	712
INBURSA	180,178	168,847
SINCA	6,000	6,000
INBUREX	16,563	20,612
IBUPLUS	174,085	169,430
INBUMAX	43,819	35,329
INBURMEX	3,045	3,346
INBUINT	<u>97,516</u>	<u>86,553</u>
	<u>\$ 580,915</u>	<u>\$ 543,197</u>
Gastos:		
Comisiones y tarifas pagadas:		
Casa de Bolsa	\$ 235,372	\$ 221,050
Banco Inbursa	<u>23,334</u>	<u>20,683</u>
	<u>\$ 258,706</u>	<u>\$ 241,733</u>

- b. **Contratos con los Fondos de Inversión** - La Operadora tiene celebrados contratos de servicios administrativos con los Fondos de Inversión indicadas en el inciso anterior. Las principales cláusulas de estos contratos son:
- La Operadora se compromete a prestar servicios de registro contable, administración y manejo de la cartera de valores y demás servicios conexos.
  - El manejo administrativo, se hará con personal que no tendrá ninguna relación laboral con los Fondos de Inversión.
  - El local y el mobiliario, así como gastos propios del manejo y administración, serán cubiertos por la Operadora, excepto los relativos a gastos de publicidad, impuestos, contribuciones y otros inherentes a la realización de las operaciones y funcionamiento de los Fondos de Inversión.
  - Los Fondos de Inversión cubrirán a la Operadora, los honorarios por concepto de administración, por el importe que se determine de acuerdo con las cláusulas de cada contrato.
- c. **Contratos de distribución de acciones** - En estos contratos, se establece en exclusiva la distribución primaria, recompra y recolocación de las acciones representativas del capital social de los Fondos de Inversión para la Operadora, la Casa de Bolsa y Banco Inbursa (las distribuidoras).

La Operadora paga a las distribuidoras señaladas en el párrafo anterior una comisión por los servicios prestados, equivalente al 45% del monto que la Operadora obtenga por la prestación de servicios de administración a cada fondo, con base en con los montos distribuidos.



## 8. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

	2024	2023
Cuentas por pagar a partes relacionadas	\$ 695	\$ 1,435
Impuesto al Valor Agregado (IVA) por pagar	8,753	8,354
Otros	<u>13,448</u>	<u>37,248</u>
Total	<u>\$ 22,896</u>	<u>\$ 47,037</u>

## 9. Impuestos a la utilidad

La Operadora está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR vigente, la tasa para 2024 y 2023 fue de 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

### a. Base gravable para ISR

El resultado fiscal difiere del contable, derivado de las disposiciones relativas a la acumulación de ingresos y deducción de gastos establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el resultado fiscal ascendió a \$483,882 y \$416,182.

### b. Tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la legislación fiscal y la tasa efectiva del impuesto, reconocida contablemente por la Operadora.

	2024	2023
Resultado de operación	\$ 794,541	\$ 857,604
Partidas en conciliación:		
Ajuste anual por inflación	(110,012)	(99,702)
Resultado en subsidiarias	(298,822)	(132,133)
Diferencia en costo fiscal de acciones	(66,151)	(60,519)
Dividendos y otras partidas	<u>41,244</u>	<u>22,939</u>
Utilidad antes de ISR, más partidas en conciliación	<u>360,800</u>	<u>588,189</u>
Tasa estatutaria	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto sobre la renta causado	145,165	124,855
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(36,925)</u>	<u>51,602</u>
Total del impuesto sobre la renta y diferido	<u>\$ 108,240</u>	<u>\$ 176,457</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>14%</u>	<u>21%</u>

A la fecha de emisión de los estados financieros, la declaración anual del ISR correspondiente al ejercicio 2024, no ha sido presentada a las autoridades, por lo tanto, la estimación del resultado fiscal impuesto mencionado anteriormente pudiera sufrir modificaciones.



c. *Impuesto sobre la renta diferido*

Las diferencias temporales consideradas en la determinación del impuesto sobre la renta diferido provienen principalmente del rubro de inversiones permanentes en acciones de Fondos de Inversión de renta variable. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Operadora determinó un impuesto diferido pasivo por un monto de \$312,314 y \$349,239, respectivamente.

## 10. Capital contable

- a. *Capital social* - Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social pagado es de \$23,938 (\$10,000 valor histórico) en ambos años y está representado por 603,335,758 acciones serie "A" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas y representan el capital fijo sin derecho a retiro. El capital variable no ha sido suscrito.

Las operadoras en cuyo capital social participan entidades financieras deberán mantener un capital mínimo pagado, no inferior a \$1,000, el cual deberá estar íntegramente suscrito y pagado en efectivo

- b. *Restricciones al capital contable* - La transmisión de las acciones de la Operadora requerirá de la autorización previa de la Comisión. No podrán participar en el capital social de la Operadora, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, directamente o a través de interpósita persona.
- c. *Reserva legal* - De acuerdo con la LGSM, la Operadora debe separar como mínimo el 5% de las utilidades del ejercicio, para incrementar la reserva legal, hasta que ésta sea equivalente al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe nominal de la reserva legal asciende a \$2,000 que corresponde a la quinta parte del capital social nominal, motivo por el cual no se han efectuado incrementos a la reserva legal (valor actualizado \$4,449) por ambos años.
- d. *Disponibilidad de utilidades* - La LISR, establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el impuesto sobre la renta corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del impuesto sobre la renta en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de la CUFIN y la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) se le dará el mismo tratamiento de dividendo conforme al procedimiento establecido en la LISR.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes (no auditado):

	2024	2023
CUCA	\$ 39,746	\$ 38,140
CUFIN 2014	\$ 2,660,991	\$ 2,231,283

## 11. Valor razonable

El nivel de jerarquía de valor razonable se determina con base en los datos de entrada y las metodologías de valuación utilizadas, y se dividen en:

- Nivel 1: son aquellos instrumentos cuyos datos de entrada son precios cotizados, precios de cierre de bolsa, hechos o posturas en mercados activos. Dichos datos representan evidencia confiable para la determinación del valor razonable sin necesidad de ser ajustados.



- Nivel 2: cuando el precio o dato de entrada utilizado para el cálculo del valor razonable es aquel de un instrumento similar al valuado. También se incluyen aquellos instrumentos que, a pesar de existir precios cotizados en el mercado, no tienen transacciones en la fecha de valuación o que dichas transacciones no sean de un volumen considerable.
- Nivel 3: se trata de los instrumentos financieros cuyo valor razonable fue calculado mediante datos de entrada que no están disponibles en el mercado o que no son observables.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Operadora determinó los valores razonables de sus activos y pasivos, así como el monto correspondiente a cada clasificación de nivel de jerarquía del valor razonable como se muestra en la siguiente tabla:

	2024							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Inversiones en instrumentos financieros:</b>								
Instrumentos financieros negociables	\$ 2,227,980	\$ -	\$ -	\$ 2,227,980	\$ 430,069	\$ 1,797,911	\$ -	\$ 2,227,980
	2023							
	Valor en libros				Valor razonable			
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado	Total	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Inversiones en instrumentos financieros:</b>								
Instrumentos financieros negociables	\$ 1,845,361	\$ -	\$ -	\$ 1,845,361	\$ 541,653	\$ 1,303,708	\$ -	\$ 1,845,361

No ha habido cambios en las técnicas de valuación durante 2024 y 2023.

## 12. Administración de riesgos (información no auditada)

Las Disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión emitidas por la Comisión, indican los lineamientos mínimos, con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, y control de los riesgos a los que se encuentran expuestas los Fondos de Inversión que administra la Operadora, para lo cual se apoya en el Comité de Riesgos.

Las principales políticas establecidas por la Operadora se encuentran incorporadas en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos. Las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican se indican a continuación:

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se origina derivado de los movimientos de los mercados, particularmente aquellos relativos a tasas de interés. En general, los movimientos al alza en tasas de interés afectan adversamente a los valores de deuda y entre mayor sea el plazo de los valores, mayor será el efecto adverso. En movimientos de tasas de interés a la baja se da el efecto contrario.



El Valor en Riesgo es una medida de pérdida potencial en un plazo de un día que se basa en un análisis estadístico histórico de rendimientos, volatilidades y correlaciones. Para los diferentes Fondos para efectos de cálculo de Valor en Riesgo utilizará el modelo de Valor en Riesgo histórico con 500 escenarios y con un nivel de confianza del 95%. La definición de valor en riesgo es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

Para obtener el VaR en términos porcentuales, se divide el VaR obtenido del vector de pérdidas y ganancias entre el Valor de la Cartera en el día t.

A continuación, se presentan los límites máximos del riesgo de mercado, total y por factor de riesgo, considerándola inversión máxima permisible por el régimen y políticas de inversión de cada fondo. Los límites máximos por factor de riesgo no son aditivos.

	Total	Tasa nominal	Tasa real	Moneda extranjera	Renta variable
DINBUR 1	0.08%	0.08%	0.08%	0.00%	0.00%
DINBUR 2	0.10%	0.10%	0.10%	0.00%	0.00%
DINBUR3	2.00%	2.00%	2.00%	0.00%	0.00%
IBUPLUS	8.00%	2.00%	2.00%	8.00%	8.00%
INBUINT	7.00%	2.00%	2.00%	7.00%	7.00%
INBUMAX	0.08%	0.08%	0.08%	0.00%	0.00%
INBUMEX	4.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.00%
INBUREX	2.00%	2.00%	2.00%	0.00%	0.00%
INBURSA	6.00%	2.00%	2.00%	4.00%	6.00%

#### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se materializa cuando los emisores de los valores y objetos de inversión que adquieren los Fondos de Inversión no cumplan puntualmente con sus obligaciones de capital e intereses. Por lo general, cuando el emisor de un valor adquirido por los Fondos de Inversión no cumple con sus obligaciones de pago el precio del valor baja y por tanto el precio de las acciones del Fondo también baja. La frecuencia y magnitud del riesgo depende de la solidez financiera de los emisores de los valores que adquieren los Fondos de Inversión para integrar su cartera.

El riesgo de crédito se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos de deuda incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia otra calificación o incurra en un incumplimiento de sus compromisos (“default”).

La siguiente tabla muestra los límites máximos de riesgo de crédito, total y por factor de riesgo, considerando que la inversión en cada factor de riesgo es la máxima permisible por el régimen y políticas de inversión de cada fondo.

El límite establecido por cada fondo y factor de riesgo esta determinado sobre el activo neto.

Es importante aclarar que los límites máximos por factor de riesgo no son aditivos.

Clave del Fondo	Total	Tasa nominal	Tasa real	Moneda extranjera	Renta variable
DINBUR 1	2.0%	2.0%	2.0%	0.0%	0.0%
DINBUR 2	1.5%	1.5%	1.5%	0.0%	0.0%
DINBUR3	2.0%	2.0%	2.0%	0.0%	0.0%
IBUPLUS	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	n/a
INBUINT	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	n/a
INBUMAX	2.0%	2.0%	2.0%	0.0%	0.0%
INBUMEX	1.5%	1.5%	1.5%	0.0%	n/a
INBUREX	5.0%	5.0%	5.0%	1.0%	0.0%
INBURSA	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	n/a



Pérdida potencial sobre el activo neto

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se materializa por falta de liquidez en los mercados, los precios de los valores que venden los Fondos de Inversión, para hacer frente a la recompra por parte de sus accionistas, sean significativamente inferiores a los precios utilizados para determinar el precio de la acción del mismo. El riesgo de liquidez que enfrentan los Fondos de Inversión es bajo ya que un porcentaje alto de los valores que integran la cartera de los Fondos de Inversión son valores con los que más se operan en el mercado y los diferenciales entre los precios de compra y de venta son poco significativos.

El modelo para la estimación del riesgo de liquidez consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

El factor de liquidez se representa por la pérdida potencial de un instrumento, derivada de la variación del precio de valuación de mercado con respecto al precio de valuación de mercado menos el spread.

El límite establecido por cada fondo y factor de riesgo está determinado sobre el activo neto.

La siguiente tabla muestra los límites máximos de riesgo de liquidez, total y por factor de riesgo, considerando que la inversión en cada factor de riesgo es la máxima permisible por el régimen y políticas de inversión de cada fondo. Los límites máximos por factor de riesgo no son aditivos.

Clave de los Fondos de Inversión	Total	Tasa nominal	Tasa real	Moneda extranjera	Renta variable
DINBUR 1	1.0%	1.0%	1.0%	0.0%	0.0%
DINBUR 2	1.5%	1.5%	1.5%	0.0%	0.0%
DINBUR3	2.5%	2.5%	2.5%	0.0%	0.0%
IBUPLUS	5.0%	1.5%	1.5%	5.0%	5.0%
INBUINT	5.0%	1.5%	1.5%	5.0%	5.0%
INBUMAX	1.0%	1.0%	1.0%	0.0%	0.0%
INBUMEX	5.0%	1.5%	1.5%	1.5%	5.0%
INBUREX	1.5%	1.5%	1.5%	0.5%	0.0%
INBURSA	5.0%	1.5%	1.5%	1.5%	5.0%

Pérdida potencial sobre el activo neto

### **Riesgos no discrecionales**

Para la administración y gestión del riesgo operativo, legal y tecnológico, la Operadora cuenta con:

- Políticas y procedimientos para la Identificación de Riesgos Operativos, Legales y Tecnológicos
- Metodología para la Identificación, Documentación y Medición del Riesgo Operativo
- Políticas y procedimientos para el registro de Eventos de Pérdida y Recuperaciones

Con lo anterior se da cumplimiento a los lineamientos de las disposiciones aplicables.

Al 31 de diciembre de 2024, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$37.49.

En materia de riesgo legal no se registraron ni se mantuvieron juicios en los que la Operadora fuera actora o demandada.



## 12. Multas y sanciones

Las multas y sanciones de los Fondos de Inversión administradas por la Operadora, originadas por operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información al público inversionista, serán imputables a la Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio de los Fondos de Inversión.

## 13. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2024, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Operadora de Fondos de inversión Inbursa.

### a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – se prevé la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas. La revelación de políticas contable es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* – incorpora revelaciones adicionales sobre los acuerdos de financiamiento para pago a proveedores que mantenga la entidad y que permita a los usuarios de la información evaluar los efectos de dichos acuerdos en los pasivos financieros, en los flujos de efectivo y en la exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

NIF B-3, *Estado de resultado integral* – requiere la presentación del importe de ventas o ingresos de forma neta de los descuentos y bonificaciones comerciales otorgados a los clientes y permite revelar en notas a los estados financieros en forma separada las ventas o los ingresos y las bonificaciones, descuentos o devoluciones del periodo.

NIF B-14, *Utilidad por acción* – se modificó su alcance para que sea aplicable solo a las entidades que tienen instrumentos de capital listado o por listar, en una bolsa de valores.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – se elimina el requerimiento de presentar un rubro con el importe de las bonificaciones, descuentos y devoluciones.

NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes* – aclara que cuando una entidad emite contratos que en sustancia económica son similares a un contrato de seguro debe aplicar la NIF D-1 siempre que la entidad sea una prestadora de servicios y cumple con requisitos específicos.

Estas normas entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2025, excepto donde se ha indicado una fecha distinta y se permite su aplicación anticipada.

### b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera* – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

NIF B-1, *Cambios contables y corrección de errores* – se hacen precisiones para consistencia con la definición de “reclasificación”.



NIF B-9, *Información financiera a fechas intermedias* – se realizaron modificaciones para efectos de consistencia con las modificaciones a otras normas que requieren revelaciones de nuevos riesgos y cambios que hubieran ocurrido en el periodo. Adicionalmente, se aclara que se requiere la revelación de políticas importantes en las notas a los estados financieros de fechas intermedias y el reconocimiento de partidas devengadas conforme a los requerimientos de la NIF A-1.

NIF B-17, *Determinación del valor razonable* – indica la información que debe revelarse.

NIF C-2, *Inversiones en instrumentos financieros* – se hicieron modificaciones para propósitos de consistencia con la definición de “concentración”.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – se agregó una descripción de los costos a considerar en la determinación de los costos de los contratos de carácter oneroso.

c. **Normas de Información de Sostenibilidad (NIS).**

La NIS A-1 establece las bases para el desarrollo de las NIS particulares y su aplicación en la preparación y revelación de la información de sostenibilidad de una entidad, asimismo, establece los requisitos de calidad con los que esta información debe cumplir.

La NIS B-1 requiere determinar y revelar Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO). Los IBSO son un punto de partida para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con sostenibilidad y, en consecuencia, implementar la infraestructura necesaria en la entidad para administrarlos y establecer mejores prácticas de sostenibilidad, así como para proveer información que satisfaga las necesidades de los usuarios.

La Administración de la Operadora, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de las otras normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

#### **14. Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el funcionario que los suscribe para su emisión el 21 de marzo de 2025, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración y Accionistas de la Operadora, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2024.

\* \* \* \* \*

